

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Oficina de Planeación y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI – 10949
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No 2017ER11202

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: DIANA LUCIA CHAVES AGUDELO				SOLICITANTE: COMUNIDAD	
CAT	10	MÓVIL	CONTRATADA		
FECHA	14 de Julio de 2017	HORA	11:00 am	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCION	Calle 43 Sur No. 11 J -36	ÁREA DIRECTA		50 m2	
BARRIO	Santa Rosita La Cañada	POBLACIÓN ATENDIDA		-	
UPZ	53 – Marco Fidel Suarez	FAMILIAS	-	ADULTOS	-
LOCALIDAD	Rafael Uribe Uribe	PREDIOS EVALUADOS		1	
CHIP	AAA0241LRDE	OFICIO REMISORIO		CR-28306	

2. TIPO DE EVENTO

Daños estructurales: Moderados

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Calle 43 Sur No. 11 J - 36 se encuentra localizado en el Barrio Santa Rosita La Cañada, incluido en el programa de legalización ni de regularización de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP mediante el Decreto No.1257 del 12 de Junio de 2009, para el cual el IDIGER emitió el concepto técnico de riesgos por movimientos en masa CT-5331 del 2 de Septiembre de 2008 que reemplazó y actualizó el CT-5192 de Marzo de 2008.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>INSTRUMENTO DE GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL TERRITORIAL</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

El concepto técnico CT-5331 identifica el predio de la Calle 43 Sur No. 11 J – 36 en el Barrio Santa Rosita La Cañada de la Localidad Rafael Uribe Uribe, como Lote 9 de la Manzana C, categorizado con Riesgo y Amenaza Media por movimientos en masa.



Figura 1. Localización del predio de la Calle 43 Sur No.11J-36 en el Barrio Santa Rosita La Cañada de la Localidad Rafael Uribe Uribe

Para los predios en riesgo medio el concepto técnico recomienda que: *“cada propietario de las viviendas o infraestructura construida, debe evaluar los sistemas estructurales, con el propósito de garantizar condiciones óptimas de habitabilidad y llevar las edificaciones construidas al cumplimiento de las actuales Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente (Decreto 33 de 1998)”*. Igualmente recomienda *“implementar obras de infraestructura que contribuyan con el mejoramiento integral del sector, entre otras: dotación de adecuadas redes de acueducto y alcantarillado, pavimentación de vías y construcción de obras de drenaje para el manejo de aguas lluvias y de escorrentía superficial”*.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. IMPACTO Bogotá: Escuela de Gestión de Planeación y Cambio Urbano</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Figura 2. Localización del predio de la Calle 43 Sur No.11J-36 en el Mapa de Zonificación de Amenaza por movimientos en masa del CT-5331 para el Barrio Santa Rosita La Cañada de la Localidad Rafael Uribe Uribe

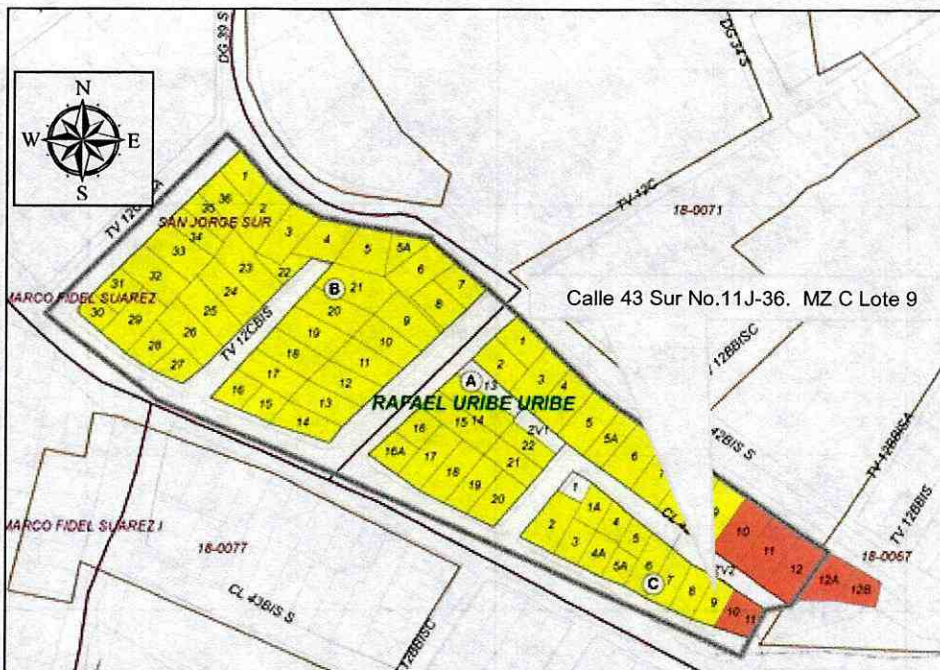


Figura 3. Localización del predio de la Calle 43 Sur No.11J-36 en el Mapa de Zonificación de Riesgo por movimientos en masa del CT-5331 para el Barrio Santa Rosita La Cañada de la Localidad Rafael Uribe Uribe

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SABER Y VIVIR Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al radicado IDIGER No. 2017ER11202 el día 14 de Julio de 2017, personal del Instituto Distrital de Riesgos - IDIGER realizó visita técnica al sector de la Calle 43 Sur No.11J-36 en el Barrio Santa Rosita La Cañada de la Localidad Rafael Uribe Uribe.

En el sector evaluado se encuentran emplazadas viviendas de hasta dos (2) niveles en sistema estructural en mampostería simple y parcialmente confinada con cubierta liviana. Dichas edificaciones evidencian algunas deficiencias constructivas inherentes a la construcción, relacionadas principalmente con la carencia de elementos de confinamiento estructurales y amarre del tipo vigas y columnas.

Durante la visita realizada al predio de la referencia se evidencia que corresponde a un lote de aproximadamente 50 m2 que cuenta con un cerramiento en láminas de zinc, malla eslabonada y un muro perimteral en material de adobe, no existe ningún tipo de construcción y se encuentra sin habitar (Ver fotografías 1 y 2).

De acuerdo con la inspección visual realizada, se observó que el muro de cerramiento en material de adobe presenta un grado de deterioro moderado que se refleja en la pérdida parcial del pañete y presencia de algunas fisuras, daños que posiblemente están asociados con el tipo de material que compone la estructura, sumado a la exposición a la intemperie y la falta de mantenimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista de la fachada del predio de la Calle 43 Sur No. 11J - 36 del Barrio Santa Rosita La Cañada de la Localidad Rafael Uribe Uribe



Fotografía 2. Vista al interior del predio de la Calle 43 Sur No. 11J-36 del Barrio Santa Rosita La Cañada de la Localidad Rafael Uribe Uribe

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

5. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no implementarse las acciones pertinentes para intervención y/o reforzamiento, y mantenimiento del muro perimetral de cerramiento en adobe del predio de la Calle 43 Sur No. 11J-36 en el Barrio Santa Rosita La Cañada de la Localidad Rafael Uribe Uribe, es posible que se presente ante cargas atípicas como el sismo, se present el colapso parcial y/o total del muro.

6. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del sector de la Calle 43 Sur No. 11J-36 en el Barrio Santa Rosita La Cañada de la Localidad Rafael Uribe Uribe.

7. CONCLUSIONES

- Teniendo en cuenta el material de construcción y el deterioro del muro perimetral de cerramiento del predio de la Calle 43 Sur No. 11J-36 en el Barrio Santa Rosita La Cañada de la Localidad Rafael Uribe Uribe se considera que éste presenta una alta vulnerabilidad ante cargas atípicas como por ejemplo el sismo.

8. ADVERTENCIAS



- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Con base en lo establecido en el Decreto 173 de 2014, por el cual se dictan disposiciones en relación con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, NO tiene dentro de su competencia, establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en predios, ni adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reforzamiento Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMBIENTE Instituto Departamental de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

9. RECOMENDACIONES

- Se mantienen las recomendaciones incluidas en el CT-3551: Cada propietario de las viviendas o infraestructura construida, debe evaluar los sistemas estructurales, con el propósito de garantizar condiciones óptimas de habitabilidad y llevar las edificaciones construidas al cumplimiento de las actuales Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente.
- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes del sector.

1.1 Elaboró
 Firma: _____ Nombre: Diana Lucía Chaves Agudelo Profesión: Ingeniera Civil, Magister en Geotecnia MP: 25202-184966 CND Profesional Universitario Código 219 Grado 12
1.2 Revisó
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático